



PROGRAMA DE CONTROL OFICIAL DE INVESTIGACIÓN RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS Y OTRAS SUSTANCIAS (PNIR) EN PRODUCCIÓN PRIMARIA

Unidad del MAPA coordinadora del programa:

Subdirección General de Sanidad e Higiene Animal y Trazabilidad.

El muestreo (planes de producción y planes de análisis de residuos) del programa control oficial se aprueba anualmente en la Comisión Nacional de Coordinación del Control de Sustancias Farmacológicamente Activas y sus Residuos, la última se ha celebrado el 14 de octubre de 2025, donde se han aprobado los planes de 2026.

Toda la información relativa a este programa de control está disponible en la web oficial del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación en la sección del PNIR, que se corresponde al siguiente link:

<https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/Higiene-de-la-produccion-primaria-ganadera/plan-nacional-de-investigacion-de-residuos-pnir/>